DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 758/2016

Asunción, 15 de diciembre de 2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1173/2015

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS – SECCIÓN DISTRIBUCIÓN EN SAN LORENZO Y SAN BERNARDINO"

Contrato N° 6403/2015

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 10. Atribuciones** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GT/OCI/56/2016 de fecha 30 de octubre de 2016, generado por el Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1173/2015 - Contrato Nº 6403/2015, suscrito con la firma LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES, en fecha 18 de diciembre de 2015, que cuenta con la aprobación de la Gerencia Técnica; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, es ajustar la orientación del sitio de emplazamiento de la obra que debe ejecutarse en el predio de Laurelty de San Lorenzo, conforme se indica en la Planta de Ubicación del Edificio.

Que, el Informe Previo de Auditoria menciona, posterior a la verificación in situ, lo siguiente:

El Proyecto original comprendía:

- *Acceso directo e independiente sobre calle.*
- *Emplazamiento debajo de la línea de 66 kV existente en el lugar.*
- *Emplazamiento en zona de almacenamiento de postes de HºAº de varias medidas.*

Por todo lo expuesto resulta necesario el cambio de la orientación de la construcción, según se verifica en el plano. Esta modificación no implica variación de costos, manteniéndose así el mismo costo establecido en el contrato inicialmente suscrito.

Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas adjuntas.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 758/2016

Asimismo, cuenta con el Informe Previo de Auditoria Nº 37/2016 de fecha 5 de diciembre de 2016 de la Oficina de Auditoria Técnica, que otorga su parecer favorable para la emisión del presente Convenio Modificatorio.

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta a lo dispuesto en el **Artículo 62 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS**, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 758/2016

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1173/2015.
Descripción:	EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS – SECCIÓN DISTRIBUCIÓN EN SAN LORENZO Y SAN BERNARDINO.
Contrato N°:	6403/2015.
Contratista:	LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES.
Fecha de suscripción del Contrato:	18/12/2015.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Ajustar la orientación del sitio de emplazamiento de la obra que debe ejecutarse en el predio de Laurelty de San Lorenzo, conforme se indica en la Planta de Ubicación del Edificio.
Monto del Contrato:	₲ 1.334.075.700, IVA incluido.
Monto de la Ampliación:	No Aplica.
Porcentaje del CM (Monto):	No Aplica.
Plazo de Ejecución de la Obra:	Ciento ochenta (180) dias calendario, conforme al Cronograma de Obras.
Plazo de Ejecución del CM:	Dentro del plazo contractual.
Porcentaje del CM (Plazo):	No Aplica.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Porcentaje total de los CM:	No Aplica.
Informe de Auditoría Interna:	Si, Informe Previo de Auditoria N° 37/2016.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta le cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.
Conformidad del Contratista:	Se cuenta con la conformidad del contratista, refrendada en las Planillas adjuntas.

p/a

Elaborado por: Carlos López

Verificado por:.....

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1